



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

INFORME N°068-2025-OII-MPI



SEÑOR: ING. CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica

ASUNTO: Identificación y publicación de la lista de funcionarios con capacidad de decisión pública, obligados a registrar actos de gestión de intereses.

REF. Informe N°1098-2025-ARE-OGRRHH-MPI (23/12/2025)

FECHA: Ica, 29 de Diciembre de 2025

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, a la vez cumplimiento de la Ley N°28024 Ley que Regula la gestión de Intereses en la Administración Pública, modificatoria a través del D.L.1415 y el D.S. N.° 120-2019-PCM que aprueba su Reglamento, que establece disposiciones para la Identificación y Publicación de la lista de funcionarios con capacidad de decisión pública, obligados a registrar actos de gestión de intereses, en su artículo 8° señala que (...)

"Los funcionarios con capacidad de decisión pública son responsables de registrar los actos de gestión de intereses. La máxima autoridad administrativa de cada entidad con el apoyo de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Integridad Institucional, o de las que hagan sus veces, identifican a los funcionarios públicos con capacidad de decisión pública para efectos del registro de la sumilla de los actos de gestión de intereses. En caso la entidad no cuente con las herramientas informáticas necesarias para el cumplimiento de dicha labor, la lista debe ser enviada a la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, de conformidad con el procedimiento que esta determine, y publicada en el Portal de Transparencia Estándar de la respectiva entidad."

En tal sentido, en consideración al proveído de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos en el documento de la referencia del Área Funcional de Escalafón, con la identificación de la lista de funcionarios que son responsables de registrar actos de gestión de intereses en la Municipalidad Provincial de Ica, con la finalidad que con su autorización pueda ser cursado a la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, mediante la mesa de partes virtual y publicado en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional de la MPI, conforme a ley.

Es cuanto informo a Usted apara su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

c.c. Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

Econ. Luis H. Vasquez Cornejo
OFICIAL DE INTEGRIDAD (E)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
24 DIC 2025
HORA: 9:00 FIRMA: 3
REG. ANEXOS FOLIOS: 3

OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

Área de Registro y Escalafón

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N° 1098-2025-ARE-OGRRHH-MPI

Lic. Adm. Manuel A. Chacaltana García
Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos

ASUNTO : Funcionarios con capacidad de decisión

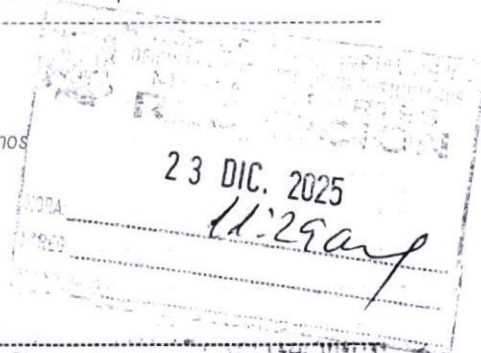
REF. : Oficio N° 020-2024-OII-MPI

FECHA : Ica, 23 de Diciembre del 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, en la cual solicita un informe que contenga la lista actualizada de funcionarios con capacidad de decisión, obligados a registrar actos de gestión de intereses de la Municipalidad Provincial de Ica.

En ese sentido, habiendo realizado la búsqueda de la información requerida en los archivos que obran en esta área, a continuación se detallan la relación de funcionarios y servidores con capacidad de decisión al mes de Diciembre - 2025:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
01	CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE	21471047	ALCALDE
02	EPIFANEO QUISPE VILCA	10868542	REGIDOR
03	LEYDY JOANNA LOAYZA MENDOZA	43164999	REGIDORA
04	CARLOS PONCE APARICIO	43361495	REGIDOR
05	NELIDA GARCIA RAMOS	21515953	REGIDORA
06	JORGE HINOSTROZA ALEJO	21553777	REGIDOR
07	YNGRID JACKELINE RAMOS ORE	41934391	REGIDORA
08	VICENTE PAUL ASTOHUAMAN JUNES	21553949	REGIDOR
09	ANA MARIA HUARCAYA PAMPAÑAUPA	21874216	REGIDORA
10	YESSICA PUCHURI MANCO	43149984	REGIDORA
11	JOSE LUIS ESCATE ESPINOZA	41634317	REGIDOR
12	CECILIA NOEMI AGREDA DE RAFFO	21442085	REGIDORA
13	SILVIA JANETTE BERTOLOTTI ACOSTA	41881577	REGIDORA
14	JOSE ANTONIO RUBIO QUIJANDRIA	40218682	REGIDOR
15	JOSE REYNALDO APARCANA ASCAMA	21534553	ASESOR II DESPACHO DE ALCALDIA
16	WILFREDO ISAAC AQUIJE UCHUYA	21439096	JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL
17	LUIS HUMBERTO VASQUEZ CORNEJO	21483918	GERENTE MUNICIPAL - OFICIAL DE INTEGRIDAD (e)
18	MAGALY GISELLA PACHAS LANDEO	21531402	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUP. Y RACIONALIZACION
19	YSAMAR JOSSELIN GALVEZ ROJAS	47097222	JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO
20	YSAMAR JOSSELIN GALVEZ ROJAS	47097222	JEFE DE LA UNIDAD DE RACIONALIZ Y MODERNIZAC. DE LA GESTION
21	KELLY ALEXIS QUISPE ESCALANTE	43299360	JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PROGRAM. E INVERSIONES DE LA GESTION
22	MANUEL ALBERTO CHACALTANA GARCIA	30488344	JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
23	ORLANDO VICTOR SANTIAGO QUISPE	21462685	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
24	JUAN JOSE CCOILLO ENCISO	21471666	JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD
25	KATY LISET PILLACA ZEA	40813511	JEFE DE LA UNIDAD. DE LOGÍSTICA
26	WALTER ROLANDO VELASQUEZ ZEVALLOS	21531063	JEFE DE LA UNIDAD DE CONT. PATRIMONIAL Y EQUIPO MEC.
27	NICANOR NEPTALI GARCIA ESCATE	21421587	JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA
28	ROMULO ALEJANDRO MENDOZA MORON	45207949	JEFE DE LA UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION
29	CARLOS ENRIQUE GARCIA MENDOZA	21520687	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
30	ALAN NORBERTH ARANA JURADO	21576606	PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL
31	PATRICIA DEL PILAR CODARLUPO DAVALOS	40963847	GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SEGURIDAD CIUDADANA



07/ 05

OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
Área de Registro y Escalafón
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

32	JORGE LUIS ANGULO OLANO	43197727	SUB GER. DE DESARR.-ECONOMICO, PROMOCION EMPRESARIAL Y FISCALIZACION
33	WALTER OMAR MENDOZA MARTINEZ	21577123	SUB GERENTE DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRE
34	JUAN CARLOS PORRAS ARAGON	09487315	SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL
35	GUSTAVO ADOLFO CESPEDES MARTINEZ	40382127	GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
36	NORMA SABINA PEREZ TIPACTI	21429778	SUB GERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES
37	NORMA SABINA PEREZ TIPACTI	21429778	SUB GER. DE PROMOC. Y PREVENC. DE LA SALUD Y REGIST. CIVILES
38	ELIAS LUIS HUAMAN ALIAGA	21412635	SUB GER. DE PARTIC. CIUDAD., JUVENT. EDUC. CULT. Y DEPORTES
39	JAVIER GUSTAVO VERA BELLI	21441194	GERENTE DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD URBANA
40	LUIS ALEJANDRO PAREDES CASMA	40255606	SUB GERENTE DE FISCALIZACION Y SANCIONES
41	ANDRES ALFREDO INGA SANCHEZ	41599199	SUB GERENTE DE TRANSPORTE, MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL
42	HUGO ALBERTO TENORIO GALLEGOS	21551363	GER. DE DESARROLLO URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
43	JUAN SAUL VERA TORRES	72847059	SUB GERENTE DE OBRAS PUBLICAS
44	ARNALDO HUGO ESPINO ALTAMIRANO	21406667	SUB GERENTE DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO
45	TITO ASTUDILLO RODRIGUEZ	22084137	SUB GERENTE DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS
46	WILLIAM TEOFILO GASPAR AYQUIPA	21521863	SUB GERENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
47	HUGO ALBERTO TENORIO GALLEGOS	21551363	SUB GERENTE DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y UNIDAD FORMULADORA
48	ELOY RAUL FARFAN GRANDA	22249269	GER. DE GESTION DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD
49	PABLO EUSEBIO ALBITES VICENTE	21402919	SUB GERENTE DE GESTION AMBIENTAL Y SALUBRIDAD
50	JOSE ANTONIO ROMAN MALDONADO	21578060	SUB GERENTE DE PARQUES Y JARDINES, AREAS VERDES Y ORNATO
51	ELOY RAUL FARFAN GRANDA	22249269	SUB GERENTE DE LIMPIEZA PUBLICA
52	CARLOS EDUARDO DAVID VILCA ANTEZANA	46817793	ADMINISTRADOR AGENCIA MUNICIPAL BALNEARIO DE HUACACHINA
53	HUGO ALBERTO TENORIO GALLEGOS	21551363	GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL - IVP
54	OSCAR SAMUEL BENDEZU CASTRO	21539307	ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EJECUCION COACTIVA
55	YOANNA LIZETH SIGUAS FERREYRA	41429324	EJECUTOR COACTIVO
56	SILVANA CAROLINA QUINTANA UCHUYA	44296094	EJECUTOR COACTIVO

Por lo antes informado, esta Area de Registro y Escalafón, sugiere que se derive el presente informe a la Oficina de Integridad de esta Municipalidad Provincial de Ica, para que continúe con el trámite correspondiente.

Es cuanto informo a su Despacho para los fines pertinentes.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
OFICINA DE GESTION DE LOS RECURSOS HUMANOS
Alexander Ruiz Lecarnaque
JEFE DEL AREA DE REGISTRO Y ESCALAFON

02
04/11/2024

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y LA CONMEMORACION
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

Ica, 18 de Noviembre de 2024

OFICIO N° 020-2024-OI-GM-MPI

SEÑOR: LIC. ADM MANUEL ALBERTO CHACALTANA GARCIA
Oficina de Gestión de Recursos Humanos

ASUNTO: Actualización de la lista de funcionarios con capacidad de decisión, obligados a registrar actos de gestión de intereses de la Municipalidad Provincial de Ica.

REF.: INFORME N°004 -2024-AFME-OI-GM-MPI 18/11/2024.

Presente.-

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitir el documento de la referencia, que contiene la orientación y asistencia técnica para el cumplimiento de acciones y responsabilidades, a fin de que se sirva remitir a este Despacho, un informe que contenga la actualización de la lista de funcionarios con capacidad de decisión, obligados a registrar actos de gestión de intereses de la Municipalidad Provincial de Ica, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2° del D.L. 1415 que modifica el artículo 5° de la Ley N°28024 Ley que Regula la gestión de Intereses en la Administración Pública, en su ítem 5.1, 5.2.

El dispositivo legal que se hace referencia en el párrafo anterior, señala lo siguiente:

De los funcionarios y servidores con capacidad de decisión:

(...)

g) Alcaldes, regidores y directores de la Municipalidad Metropolitana de Lima y de municipalidades provinciales y distritales de toda la República;

i) Los titulares de los pliegos presupuestarios de las entidades comprendidas en el artículo 1 de la presente Ley, así como cualquier funcionario o servidor público que preste servicios en un cargo de confianza, cuando corresponda;

j) Los que determine cada organismo de la administración pública, por el Texto Único de Procedimientos Administrativos respectivo; y

k) En general los funcionarios con capacidad de decisión pública, de acuerdo a lo que establezca el reglamento de la Ley.

Dicha información, será enviada a la Secretaría de Integridad Pública y la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital por la mesa virtual de la PCM y posteriormente publicada en el Portal de Transparencia Estándar y Portal web Institucional de la MPI.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,

+J.S.
c.c. Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
OFICINA DE INTEGRIDAD
Econ. Luis H. Vasquez Cornejo
OFICIAL DE INTEGRIDAD (E)